



RESOLUCION No. 0653-AD-86

Lima, 21 de NOVIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, las siguientes Firmas Comerciales: Banco de Crédito del Perú, Asociación Mutual de Crédito para Vivienda El Pueblo, cada uno ha donado CUATROCIENTOS -- CINCUENTA MIL INTIS (I/. 450,000.00), haciendo un total de NOVECIENTOS MIL INTIS (I/. 900,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizados en la organización de eventos promocionales de la categoría de Menores, por concepto de transmisión del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-16, realizado en Lima en el mes de Octubre de 1986.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que han realizado las siguientes Firmas Comerciales: BANCO DE CREDITO DEL PERU, ASOCIACION MUTUAL DE CREDITO PARA VIVIENDA EL PUEBLO, cada uno ha donado CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL INTIS (I/. 450,000.00) haciendo un total de NOVECIENTOS MIL INTIS (I/. 900,000.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizados en la organización de eventos promocionales de la categoría de Menores, -- por concepto de transmisión del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-16, realizado en Lima en el mes de Octubre de 1986.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 900,000.00



RESOLUCION No. 0653-AD-86

Lima, 21 de NOVIEMBRE de 19 86



ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dé-se cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de -- Presupuesto Público.



ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción en el cálculo al Impuesto a la Renta correspondiente al año del ejercicio 1986.



ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación - cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OAJ/86  
TVM/sm  
Exp.





**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 900,000.00 efectuada por dos Firmas Comerciales en favor de la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N° 386-OAJ-86



AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Las siguientes Firmas Comerciales: Banco de Crédito del Perú, Asociación Mutual de Crédito para Vivienda El Pueblo, cada uno ha donado CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL INTIS (I/. 450,000.00), haciendo un total de NOVECIENTOS MIL INTIS (I/. 900,000.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizados en la organización de eventos promocionales de la categoría de Menores, por concepto de transmisión del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-16, realizado en Lima en el mes de Octubre de 1986. La Federación Peruana de Fútbol, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativo de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N° 259-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en - referencia.

2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de las siguientes Firmas Comerciales:

- Banco de Crédito del Perú	I/. 450,000.00
- Asociación Mutual de Crédito para Vivienda El Pueblo	450,000.00
	<hr/>
	I/. 900,000.00
	=====

en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida en la organización de eventos promocionales de la categoría de Menores, por concepto de transmisión del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-16, realizado en Lima en el de Octubre de 1986, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley 24422 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1986. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación en favor de la persona jurídica donante a efectos de que pueda deducir el monto de lo donado de su renta neta imponible.

Lima, 14 de Noviembre de 1986

Atentamente,

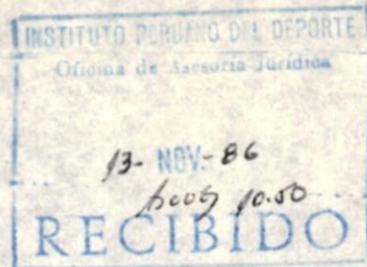


*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86  
TVM/sm  
Exp.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 259-86/OP

A : JEFE DEL IPD  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : DONACION DE I/. 900,000 A LA F.P. DE FUTBOL  
 REF. : MEMORANDUM N° 432-DINADAF-86  
 FECHA : Lima, 07 de Noviembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la procedencia de Solicitudes Aprobación de Donaciones Nacionales presentadas a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, por la Federación Peruana de Fútbol, por la suma de I/. 900,000; con destino a ser utilizados en la organización de eventos promocionales de la categoría de Menores.

2.- Las Donaciones arriba indicadas han sido efectuadas por las siguientes firmas:

- Banco de Crédito del Perú	I/. 450,000.
- Asociación Mutual de Crédito para Vivienda El Pueblo.	450,000.
<b>TOTAL</b>	<b>: 900,000.</b>

3.- El reflejo presupuestal de las presentes donaciones será el siguiente :

..//





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

..//

- VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURI- DICAS
- MONTO		:	I/. 900,000

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para su conocimiento y fines consiguientes :

Atentamente,

OP7/JAF  
UPP/JLF/LBS  
rmq.



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OP.

Reg. No. 3950

Ingreso: 27/10/86

Hora: 3:40

Firma: *[Signature]*

MEMORANDUM N° 432 -DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS  
 A : OFICINA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : DONACION DE I/. 900,000.- CON DESTINO AL I.P.D.  
 REFERENCIA : RECIBOS TESORERIA IPD  
 FECHA : LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 1986

Adjunto al presente, para su conocimiento y fines, los documentos del rubro, en el cual las siguientes entidades están donando al IPD, por la suma total de I/. 900,000.-, por concepto de transmisión del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-16, realizado en Lima en el mes de Octubre de 1986.

- Banco de Crédito del Perú	I/. 450,000.-
- Asociación Mutual de Crédito para vivienda del Pueblo.	450,000.-

TOTAL : I/. 900,000.-



Atentamente,

*[Signature]*  
 Arq. CARLOS MORA SALA  
 Director Nacional de Deportes de Afiliados

CMS: DINADAF.  
 DGC:cg.  
 c.c.: Dep.  
 Var.

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA**  
**TESORERIA**

A P L I C A C I O N	S O L E S
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	450,000.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	450,000.00

**RECIBO N° 11399**

He recibido de: Asoc. Mutual de

credito <sup>para</sup> viviente el pueblo

La suma de cuatrocientos cincuenta

mil intis con 00 centimos

Intis ch/ 013016-A Provincial

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 07 de Noviembre de 1988



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones: IPD por transmisión del  
componente sudamericano de A.D.  
sub 16. Perú C.C.

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

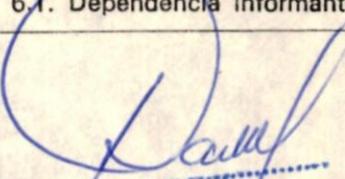
## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE Nº 013016 A CARGO DEL BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU	I/. 450,000	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, POR TRANSMISION DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL - SUB 16 PERU 86  PARA SER UTILIZADOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES DE LA CATEGORIA MENORES.

**DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social ASOC. MUTUAL DE CREDITO PARA VIVIENDA EL PUEBLO		 <b>JAIME ANDRADE MENDOZA</b> Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte 
4.2. Representante Legal PATRICIO MATELUNA RICHTER		
4.3. Domicilio: JR. LAMPA 594 LIMA		
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T.	9100857	
4.6. Fecha	26.09.86	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:  LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS OPINA FAVORABLE A LA PRESENTE DONACION	6.1. Dependencia Informante:   <b>DR. CARLOS MORA SALA</b> Director Nacional de Deporte de Afiliados 
--	---

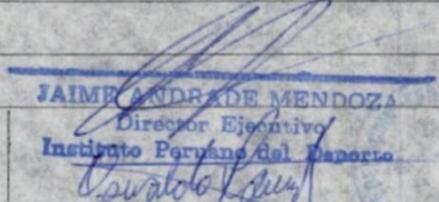
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad 001.04	: DINADAE
7.4 Programa 101 FUNC.	DES.SIST. DEP.	7.7 Partida 04.11	SUBV.PER.JUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 450,000.
Observaciones		7.9 Firma (CR)	JAVIER AGUIR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
		7.10 Fecha:	07-11-86

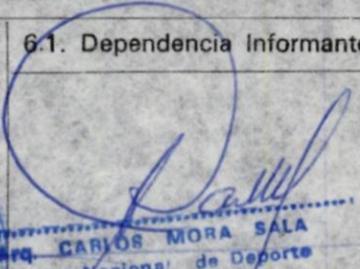
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE Nº 013016 A CARGO DEL BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU	I/. 450,000	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, POR TRANSMISION DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL - SUB 16 PERU 86  PARA SER UTILIZADOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES DE LA CATEGORIA MENORES.

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social ASOC. MUTUAL DE CREDITO PARA VIVIENDA EL PUEBLO		
4.2. Representante Legal PATRICIO MATELUNA RICHTER		
4.3. Domicilio: JR. LAMPA 594 LIMA		
4.4. L.E. ó C.E.		 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte
4.5. L.T.	9100857	
4.6. Fecha	26.09.86	4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS OPINA FAVORABLE A LA PRESENTE DONACION	 CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF
7.4 Programa	101 FUNC. DES. SIST. DEP.	7.7 Partida	04.11 SUBV. PER. JUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 450,000.
Observaciones		7.9 Firma (OP)	JAVIER AGUIAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
		7.10 Fecha:	07-11-86

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

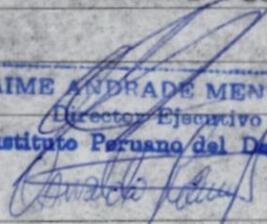
# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

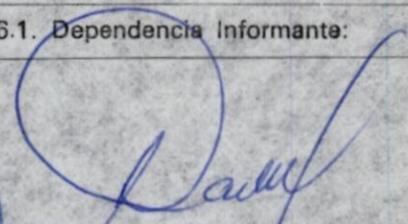
## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE Nº 013016 A CARGO DEL BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU	I/. 450,000	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, POR TRANSMISION DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL - SUB 16 PERU 86  PARA SER UTILIZADOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES DE LA CATEGORIA MENORES.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	ASOC. MUTUAL DE CREDITO PARA VIVIENDA EL PUEBLO		
4.2. Representante Legal	PATRICIO MATELUNA RICHTER		
4.3. Domicilio:	JR. LAMPA 594 LIMA		
4.4. L.E. ó C.E.		 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	9100857		
4.6. Fecha	26.09.86		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS OPINA FAVORABLE A LA PRESENTE DONACION	 Arg. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad 001.04 : DINADAF	
7.4 Programa 101 FUNC. DES.SIST. DEP.		7.7 Partida 04.11 SUBV.PER.JUR.	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 450,000. 7.10 Fecha: 07-11-86
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA**  
**TESORERIA**

APLICACION	SOLES
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	1450,000.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
<b>TOTAL</b>	<b>1450,000.00</b>

Observaciones: Al I.P.D. por concepto de  
transmisión del campeonato sub  
mericano sub 16 Perú 06  
Bco LATINO.

**RECIBO Nº 11398**

He recibido de: Banco de

credito del Perú

La suma de centrocientos cincuenta

Mil intis con 00 centimos.

Intis 41 A-3957543-1

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 04 de Noviembre de 1986



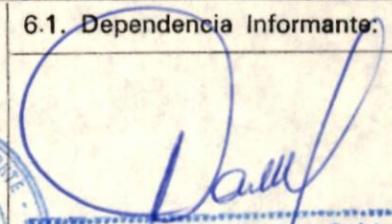
Pascua  
 Sello y firma del Tesorero o Encargado

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE Nº A-3957543-1 A CARGO DEL BANCO LATINO	I/.450,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISION DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB-16 PERU 86  PARA SER UTILIZADOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES DE LA CATEGORIA MENORES.

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social <b>BANCO DE CREDITO DEL PERU</b>		
4.2. Representante Legal <b>JAVIER ARRIBAS LEGAZ</b>		
4.3. Domicilio: <b>JR. LAMPA 499 - LIMA</b>		
4.4. L.E. ó C.E.		 <b>JAIME ANDRADE MENDOZA</b> Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte
4.5. L.T.	<b>9110232</b>	
4.6. Fecha	<b>03.10.86</b>	
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS OPINA FAVORABLEMENTE A LA PRESENTE DONACION	 <b>Arg. CARLOS MORA SALA</b> Director Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF
7.4 Programa	101 FUNC.DES.SIST.DEP.	7.7 Partida	04.11 SUBV.PERS.JUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 450,000.
Observaciones		7.9 Firma (OP)	<b>JAVIER AGUIAR FRANCO</b> Jefe Oficina de Planificación
		7.10 Fecha:	07-11-86

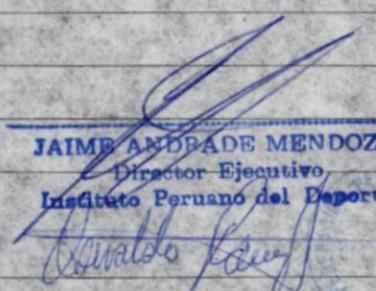
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

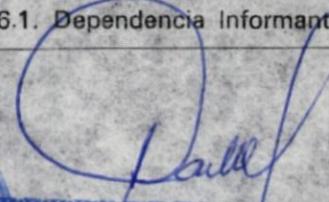
# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE Nº A-3957543-1 A CARGO DEL BANCO LATINO	I/.450,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISION DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB-16 PERU 86  PARA SER UTILIZADOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES DE LA CATEGORIA MENORES.

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	BANCO DE CREDITO DEL PERU	
4.2. Representante Legal	JAVIER ARRIBAS LEGAZ	
4.3. Domicilio:	JR. LAMPA 499 - LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.		 <b>JAIMÉ ANDRADE MENDOZA</b> Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte
4.5. L.T.	9110232	
4.6. Fecha	03.10.86	
	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS OPINA FAVORABLEMENTE A LA PRESENTE DONACION	 Arq. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF
7.4 Programa	101 FUNC.DES.SIST.DEP.	7.7 Partida	04.11 SUBV.PERS.JUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 450,000.
Observaciones		7.10 Fecha:	07-11-86

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

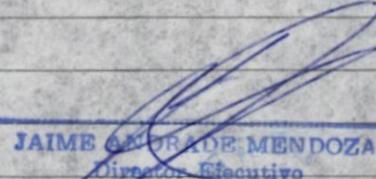
# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

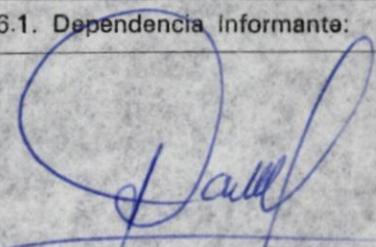
## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE Nº A-3957543-1 A CARGO DEL BANCO LATINO	I/.450,000	AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE POR CONCEPTO DE TRANSMISION DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO SUB-16 PERU 86  PARA SER UTILIZADOS EN LA ORGANIZACION DE EVENTOS PROMOCIONALES DE LA CATEGORIA MENORES.

DATOS DEL DONANTE

4.1. Nombre ó Razón Social	BANCO DE CREDITO DEL PERU	
4.2. Representante Legal	JAVIER ARRIBAS LEGAZ	
4.3. Domicilio:	JR. LAMPA 499 - LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.		 JAIME ANDRADE MENDOZA Director Ejecutivo Instituto Peruano del Deporte
4.5. L.T.	9110232	
4.6. Fecha	03.10.86	
	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS OPINA FAVORABLEMENTE A LA PRESENTE DONACION	 Arg. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13 : EDUCACION		
7.3 Pliego	11 : IPD	7.6 Actividad	001.04 : DINADAF
7.4 Programa	101 FUNC.DES.SIST.DEP.	7.7 Partida	04.11 SUBV.PERS.JUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 450,000
Observaciones		7.10 Fecha:	07-11-86

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
TESORERIA  
16 OCT 1986  
RECIBIDO

Lima, 15 de octubre de 1986.

Of. No 2012

DINAD - I P D  
REGISTRADO  
27 / 10 / 86  
Fecha  
Firma

Señor Doctor Victor Castagnola M.  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

Asunto: Contrato Televisión.

Adjunto les remito el Cheque No 013016 del Banco de la Vivienda y el Cheque No A-3957543-1 del Banco Latino, mediante los cuales Mutual - El Pueblo y el Banco de Crédito, han girado al Instituto Peruano del Deporte la suma de I/. 450,000.00 cada entidad.

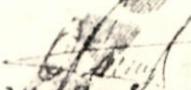
Dentro de los términos del Contrato de Televisión suscrito por la Federación Peruana de Fútbol, con la Compañía Peruana de Radiodifusión, las dos empresas auspiciadoras del Torneo, han donado a la Federación, por intermedio del Instituto Peruano del Deporte las referidas cantidades.

Por tales consideraciones, mucho agradeceré que al Instituto, previos los trámites de Ley, se sirva remitirnos las cantidades, materia de donación, para lo cual, acompañamos los cheques respectivos.

Asimismo, estimaremos que tengan la gentileza de extender el Certificado de Donación correspondiente a Mutual El Pueblo y al Banco de Crédito del Perú.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarles las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

  
Oswaldo Ramírez Salcedo  
PRESIDENTE

DA/ycd.